



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-03-2025

### Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:24 (16-03-2025)

#### I JUGADORES

##### 1.- AMONESTACIÓN

###### Por juego peligroso

DE LA SIAS LOPEZ, ALEJANDRA "DE LA SIAS" (Club Atlético de Madrid SAD "C")  
ALFARO NAGORE, IRATI "ALFARO" (Athletic Club "B")  
TORRES ROSAL, NURIA "NURIA" (Real Avilés Industrial )  
CURTIN, LAUREN KATHARINE "CURTIN" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino )

###### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

HERCE IBAÑEZ, MARIA "HERCE" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")  
Bertiz Ayuso, UXOA "BERTIZ" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")  
Sanchez Crespo, AINHOA "SANCHEZ" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")  
PARRA SALAS, BEATRIZ (S.D. Huesca SAD )  
RODRIGUEZ IGLESIAS, MIRDJA "RODRIGUEZ" (Real Avilés Industrial )

###### Por perder deliberadamente el tiempo

NEIRA LOPEZ, GORETTI "NEIRA" (Atlético Villalonga Fútbol Femenino )  
MUIÑO GONZALEZ, ROSALIA (Atlético Villalonga Fútbol Femenino )

###### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

TURIEL VAQUERO, MARTINA "TURIEL" (Real Avilés Industrial )

###### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

PEÑALVO MARTIN, NATALIA "PEÑALVO" (Club Atlético de Madrid SAD "C")  
MUÑOZ MARTINEZ, AITANA "MUÑOZ" (C.D. Pradejon )  
AROSTEGUI LOPEZ, IRATI "AROSTEGI" (S.D. Eibar SAD "B")  
GARCIA ROJO, DENISE "GARCIA" (Rayo Vallecano de Madrid SAD )  
CORONEL, MARIELA DEL CARMEN "CORONEL" (Rayo Vallecano de Madrid SAD )  
VELASCO HUETE, GEMA "VELASCO" (Rayo Vallecano de Madrid SAD )

##### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GUEZALA BARRAINCUA, UXUE "GUEZALA" (S.D. Eibar SAD "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	---

#### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

IZQUIERDO GARCIA, MARIO "MARIO" (C.D. Pradejon )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
MOREIRA VÁZQUEZ, ANDRÉS "MOREIRA" (Atlético Villalonga Fútbol Femenino )	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
ALVAREZ ARBOLEYA, PEDRO "ALVAREZ" (Real Avilés Industrial )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERNANDEZ LOZANO, DANIEL (Real Avilés Industrial )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-03-2025

)

LUNA PEREZ, SAMUEL "SAMU" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino )

reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-03-2025

### Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:24 (16-03-2025)

#### I JUGADORES

##### 1.- AMONESTACIÓN

###### Por juego peligroso

HERRERA DE MIGUEL, LORENA "LORENA" (Málaga C.F. SAD )  
OJEDA MENARES, YIPSY YANARA "OJEDA" (C.D. Femarguin Spar Gran Canaria )  
PEREIRA MEDERO, VALENTINA BELEN (C.D. Femarguin Spar Gran Canaria )  
ARCE MORENO, PAULA "PAULA" (Elche C.F. S.A.D. )  
CLIMENT FLODELIS, GEMA (Elche C.F. S.A.D. )  
CORTES HERMOSIN, LAURA "CORTES" (Orientación Maritima - La Destila, C.D. )  
BARREIRO RUIZ, MONICA "BARREIRO" (Orientación Maritima - La Destila, C.D. )  
PARRALEJO MORENO, MARTA "PARRALEJO" (Guinguada Apolinario, C.D. )  
CEDRES SANTANA, CIARA YAMILEY "CEDRES" (Guinguada Apolinario, C.D. )  
GARCIA LOPEZ, JOANA "GARCIA" (C.D. Juan Grande )

###### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

ACEDO PINO, RUTH "RUTH" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife )  
OJEDA GOMEZ, MARIA "OJEDA" (Orientación Maritima - La Destila, C.D. )  
CONTRERAS RUIZ, LAURA "CONTRERAS" (Levante U.D. S.A.D. "B")  
RUIZ LOPERA, JANIRA "RUIZ" (Córdoba C.F. )  
VILLALBA RANCHAL, YESENIA "VILLALBA" (C.D. Juan Grande )

###### Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

MARCHENA FLORES, NOA XIAOYUN "MARCHENA" (Valencia Fémimas C.F. "B")

###### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

ANDREU AGREDANO, ALBA "ANDREU" (Madrid C.F. Femenino "B")  
GONZALEZ CUEVAS, MILAGROS AYELEN (Cacereño Femenino Atlético )  
NAVARRO CEDRES, GABRIELA "NAVARRO" (Orientación Maritima - La Destila, C.D. )  
LUQUE FERNÁNDEZ, DANIELA "LUQUE" (Levante U.D. S.A.D. "B")

##### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GASIENICA KOTELNICKA MAZIARZ, MARTA "GASIENICA KOTELN" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANCHEZ ROMERO, TANIA (Levante U.D. S.A.D. "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALEPUZ MONTSERRAT, LAIA "ALEPUZ" (Valencia Fémimas C.F. "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LOPEZ GARCIA, MARINA "LOPEZ" (C.D. Juan Grande )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

#### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

RODRIGUEZ TATO, CESAR (C.F. Pozuelo de Alarcon )	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
--	--



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-03-2025

Aguado Martinez, Javier (Elche C.F. S.A.D. )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Hernandez Labrador, Roberto "HERNANDEZ" (Real Unión De Tenerife Santa Cruz )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Guillen Cuevas, Sergio "SERGIO GUILLEN" (Córdoba C.F. )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

#### Cacereño Femenino Atlético

Vistas las alegaciones presentadas por el Cacereño Femenino Atlético, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "EXPULSIONES", que: "Cacereño Femenino Atlético : En el minuto 68 la jugadora (29) RODRÍGUEZ BENITES, TIBAYRE ALEXA fue expulsada por el siguiente motivo: Por jugar el balón con la mano impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol".

Se consigna también en el acta que en el minuto 79 la jugadora del Cacereño Femenino Atlético "(21) LLINAS CORDON, ALBA ... sustituye a (29) RODRÍGUEZ BENITES, TIBAYRE ALEXA".

SEGUNDO.- Por el Cacereño Femenino Atlético se presentan alegaciones manifestando que:

"I.- Observamos que nuestra jugadora, según el acta arbitral, fue expulsada en el minuto 68, pero a su vez se indica en el acta arbitral que fue sustituida en el minuto 79, es decir, 11 minutos posterior a la expulsión. Eso quiere decir que nuestra jugadora ha sido sustituida y no expulsada.

II.- La carga de prueba recae en el recurrente, pero en este caso el acta es la propia prueba que existe ERROR MANIFIESTO en la expulsión de dicha jugadora, porque posteriormente es sustituida. La presunción de veracidad ha sido quebrada en el propio acta, por lo cual debe quedarse sin sanción disciplinaria la expulsión de nuestra jugadora".

Y de acuerdo con lo anterior, solicita: "Quede sin sanción disciplinaria nuestra jugadora Tibayre Alexa Rodriguez Benites".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior se observa que, en efecto, el acta refleja un imposible, cual es que la misma jugadora pueda ser expulsada en el minuto 68 y luego sustituida en el minuto 79. Sucedió una cosa u otra, y siendo claro que el error no puede perjudicar a quien no lo provocó.

Constituyendo un criterio reiterado de los órganos disciplinarios federativos que la apreciación de un error material manifiesto en el acta arbitral exige la aportación de elementos de prueba que, de forma inequívoca, y más allá de toda duda razonable, acredite la inexistencia del hecho reflejado en el acta, es claro que en el presente caso al error está en la propia acta, y es claro también que tal presunción ha de decaer.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las alegaciones del Cacereño Femenino Atlético y, en consecuencia, RESUELVO:

Dejar sin efectos disciplinarios la expulsión en el minuto 68 de la jugadora D<sup>a</sup> Tibayre Alexa Rodriguez Benites.